



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1474
Proceso : Ejecutivo
Demandante(s) : Agronet S.A
Demandado (S) : Nubiel Antonio Borja Cabezas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2007-00304-00**

La Unión Valle, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado electrónicamente por el abogado Eliecer Gutiérrez Estrada, solicita el oficio que decreto el levantamiento del embargo y secuestro del bien inmueble matricula No. 380-18678 de la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle del Cauca; Pues bien como quiera que el proceso fue terminado por desistimiento tácito mediante auto 1240 de fecha 7 de octubre de 2013 y que en su debido momento se libraron los oficios correspondientes sin que la parte interesada los retirara del despacho, en este orden de ideas considera que es procedente, por lo que a ello se accederá.

Por lo anterior el juzgado:

Resuelve:

Único: Autorizar por secretaria la elaboración del oficio con firma electrónica del oficio que decreto el levantamiento del embargo y secuestro del bien inmueble matricula No. 380-18678 de la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle del Cauca; Para los fines solicitados.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb639d03a9123fcc39fd79d0a56e804b8d5e81fbcf0e643671f5a2051fb15b5e**

Documento generado en 08/06/2023 04:00:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>